

Publicado en el Of. de
"El Centro" el 6/06/99.

RECIBIDO CON FECHA _____
HORA 01-06-99.
DEPTO. ASESORIA JURIDICA

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
A L C A L D I A

0980

DECRETO ALCALDICIO N° _____/
TALCA, 31 MAY 1999

VISTOS:

El informe Jurídico contenido en el Ord. N° 97 de 18 de Mayo de 1999, el acuerdo del Concejo en sesión ordinaria de fecha 19 de Mayo de 1999, lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 18.695, refundida, de 1988.

D E C R E T O:

Suprimase la disposición del art. 4º de la Ordenanza para el funcionamiento de los locales de entretenciones electrónicas, contenida en el Decreto Alcaldicio N° 108 de 23 de Enero de 1996.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
DISTRIBUCION:
- Archivo Alcaldía
- Depto. Control
- Depto. Patentes
- Depto. Jurídico
- Interesado



~~GERMAN VERDUGO SOTO~~
~~ALCALDE~~

[Handwritten signature]

I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
DEPTO. CONTROL
APROBADO